

## NOTA ACLARATORIA RELATIVA AL PROCESO DE LICITACIÓN

**63.24 A.T. a la dirección de obra de los proyectos de "Actuaciones para la autosuficiencia energética en la estación marítima nº6 del puerto de Palma" (P.O.1348) y "Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima del puerto de Alcúdia" (P.O. 1106-G)**

*En referencia al apartado 3 "Ámbito de actuación" del "DOCUMENTO Nº 3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PARTICULARES" del PPT, página nº 160:*

**Donde dice:**

*"En segundo lugar, las obras definidas en el proyecto de Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima del puerto de Alcúdia" (P.O. 1106-G)", que consisten en:*

- *La implantación de una instalación solar fotovoltaica, que permita generar parte de la energía que se consume en el propio edificio.*
- *La instalación de un sistema de generación de energía geotérmica a baja temperatura mediante agua de mar.*
- *La sustitución del sistema de climatización actual para aprovechamiento de la energía geotérmica generada.*
- *La renovación de las instalaciones de la iluminación interior y exterior del edificio y medidas de eficiencia energética en ascensores."*

**Debe decir:**

*"En segundo lugar, las obras definidas en el proyecto de Actuaciones para la autosuficiencia energética de la Estación Marítima del puerto de Alcúdia" (P.O. 1106-G)", que consisten en:*

- *La implantación de una instalación solar fotovoltaica, que permita generar parte de la energía que se consume en el propio edificio.*
- *La renovación del sistema de climatización actual, actualizando los equipos de producción existentes, que permita la mejora de la eficiencia energética.*
- *La renovación de las instalaciones de la iluminación interior y exterior del edificio y medidas de eficiencia energética en ascensores."*